

CONSEJO DE LA  
PRENSA PERUANA

28 OCT. 2004

**RECIBIDO**

Piura, 25 de Octubre del 2004-10-25

Señores  
Tribunal de Ética  
Consejo de la Prensa Peruana  
Lima

**Ref: Caso 72-04 Queja La República contra Correo Chiclayo**

En atención a vuestro requerimiento para responder a la queja presentada por el Grupo La República (LR) por nuestra publicación del 13 de Octubre del 2004, debemos decir lo siguiente:

### 1. Falta Ética

Dice LR que incurrimos en una flagrante falta de ética *periodística* "por cuanto (la publicación) no da cuenta de resolución judicial alguna ejecutoriada que nos condene por el delito de estafa", sino de una investigación iniciada por presunto incumplimiento en el cobro de los avisos judiciales.

Los señores de LR leen por separado el titular de portada y el desarrollo en la página interior, donde queda claro -como ellos mismos reconocen-, que se trata de una investigación iniciada por presunto incumplimiento del precio a cobrar por los avisos judiciales.

Bien sabemos que la brevedad de los titulares permite cierta libertad de tratamiento, toda vez que resulta imposible resumir hechos complejos en pocos caracteres.

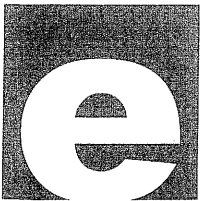
La misma queja de LR, Pág. 1, tercer párrafo, tercera línea, recuerda que nosotros decimos en el desarrollo de la noticia: "investigarán al diario La República por presunta estafa en avisos judiciales".

Ellos mismos advierten cuál sí habría sido, por ejemplo, un titular cuestionable: "Condenados por delito de estafa" (Pág. 1, tercer párrafo, líneas 5 y 6), cosa que no ha ocurrido.

### 2. Intencionalidad difamatoria

Dice LR que el titular y la información interior revelan *intencionalidad difamatoria*.

Debemos decir que nos resulta imposible conciliar intenciones con difamaciones:



Correo



el BICÓN



**epensa**

Empresa Periódica de las Partes

enciones no pueden medirse ni juzgarse en tanto corresponden a la subjetividad de las partes.

b. Las difamaciones no pueden sustentarse en intenciones sino en hechos concretos que, como hemos referido en el punto anterior, son descritos en base a un proceso judicial objetivo, donde LR es investigada por sus prácticas comerciales.

### 3. Infundio

Dice LR que hemos publicado un infundio sin una mínima investigación.

Debemos decir que nosotros no estamos investigando a LR sino el Poder Judicial. Si la Sala judicial ha encontrado evidencias suficientes para abrirles proceso de investigación, ¿es un infundio publicar esta medida, sabiendo que la publicidad de los procesos judiciales es una garantía constitucional? Creemos que no, sino más bien un derecho de los lectores para conocer cuestiones que le atañen, como es el precio al público de los avisos judiciales y alertarles ante una "presunta estafa".

### 4. Empañar su imagen

Dice LR -otra vez adivinando nuestras intenciones- que no perseguimos un fin altruista de en defensa de los usuarios sino empañar su imagen empresarial.

Debemos decir que se intenta confundir el mensaje con el mensajero. Quien, en todo caso, empaña su imagen es el que incurre en prácticas comerciales que dan pie a que el Poder Judicial les inicie una investigación por presunta estafa y no quien (como Correo) da cuenta pública de ese hecho.

### 5. Línea de conducta

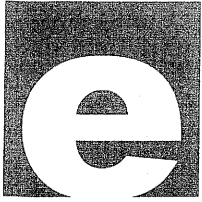
Finalmente, LR apela a la necesidad de *"establecer con claridad una línea de conducta entre los asociados"*, pedido para lo cual nosotros consideramos que La República no tiene autoridad moral, por lo siguiente:

a. En fecha 18 de Mayo del 2004, LR a través de sus diarios El Popular y La República (**anexo 1a, 1b y 1c, adjuntos**), se nos acusa gratuitamente de *"chantajear"*, *"inflar ventas"*, *"falsear datos"*, *"presionar"*, de practicar un *"estilo que linda con lo delincuencia"*, *"extorsionar"*, *"mentir"*, etc.

Ambas publicaciones no exhiben ninguna prueba para sostener tales afirmaciones, tampoco atribuyen a persona alguna las "supuestas declaraciones".

La cobardía queda desnudada cuando no se atreven a ponerle nombre a la *"editora local"* y se escudan en el anonimato de sus supuestas fuentes *"para evitar represalias"*.

Conforme podrán deducir de nuestra publicación, del día 19 de Mayo 2004 (**anexo 2a**), todo fue una patraña, pues los mismos agentes distribuidores se encargaron de



**epensa**  
Empresa Periodística Peruana

Correo



el CICLÓN



lo. ¿Con qué cara puede LR acudir al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana para reclamar "línea de conducta"?

b. Además, es públicamente conocido el caso en que las prácticas comerciales de LR han dado lugar a la intervención fiscalizadora de la SUNAT por evadir impuesto a las ventas utilizando el RUC de sus distribuidores. ¿Por qué cuando Correo publicó este hecho el 21 de Mayo del 2004 (**anexo 2b**), LR no solicitó rectificación, no lo desmintió en sus propias páginas o acudió en queja a la Comisión de Ética del CPP?

c. Correo, como LR y otros medios impresos, competimos por obtener la adjudicación del servicio de los avisos judiciales. Nosotros no hipotecamos a cambio nuestra línea editorial. Podríamos abundar, si así lo requiere este tribunal, en ilustrar cómo Correo ha investigado la inconducta funcional de magistrados, algunos de cuyos casos concluyeron con su destitución (Caso Soto Quiróz, presidente de la Corte de Piura, vocal Superior Carlos Linares Portocarrero), incluso en éste último caso, siendo Correo el diario de las publicaciones judiciales.

Correo entiende que los avisos son una contratación comercial, absolutamente ajena a su línea editorial, que se obtiene mediante factores de competencia (tiraje, lectoría, precios de avisos y de publicación, etc.).

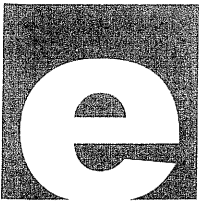
¿Cómo se entiende éticamente que LR "destaque" a uno de sus redactores de plantilla para trabajar bajo las órdenes del Presidente de la Corte de Piura, con oficina en la misma sede judicial, siendo el Poder Judicial una de las instituciones que más fiscalización necesita de la prensa? Este magistrado es actualmente investigado por OCMA por (**anexo 2b1**)

Para competir Correo no incluye dentro de sus prácticas, el lobby con magistrados, no les agasaja ni envía regalos (algunos de los cuales son devueltos por magistrados probos), ni utiliza la influencia de vocales supremos o congresistas, los funcionarios de Correo no hacen vida nocturna en clubes nocturnos con algunos magistrados para conseguir favores.

d. Puede ser casualidad pero, por ejemplo, en el Distrito Judicial de Tumbes, Correo ganó los avisos judiciales sin que ninguno de los otros competidores (entre ellos LR) objetara los resultados. ¿La diferencia? Fue un concurso público, con apertura de sobres y elaboración del cuadro de méritos en acto público.

Todos los restantes "concursos" donde ha "ganado" La República se realizaron a puerta cerrada y han sido cuestionados, porque nadie tuvo acceso a una evaluación para conocer si el concurso fue transparente (Piura, La Libertad, Lambayeque, éste último impugnado y duramente cuestionado por el Diario El Ciclón (**anexo 2c, 2d y 2e**) sólo por mencionar las sedes judiciales del Norte.

(Aquí es importante señalar que LR miente cuando dice (Pág. 2, 2do párrafo, dos últimas líneas de su queja) "...en la ciudad de Chiclayo, concurso que hemos venido ganando a Correo en los últimos tres años". Correo nunca ha concursado para los avisos judiciales de la Corte Lambayecana puesto que, además, la edición de Correo Lambayeque tiene apenas dos meses de existencia.)



Correo



EL BOCÓN



epensa Empresa Periodística de Piura S.A. práctica por todos conocida que algunos postores a estos concursos maquillan, inflan y falsean sus tirajes, venta de ejemplares, lectoría, etc., con la ayuda de una “Declaración Jurada” que, en algunos casos, nadie tiene interés por verificar su autenticidad (**anexo 3<sup>a</sup> y 3b**).

Por eso, si el CPP y sus asociados demandan transparencia de las instituciones públicas, bien haríamos en comenzar por casa. Una buena medida sería promover e impulsar desde el CPP la presencia de un veedor u observador que audite y/ o autentique tirajes, lectoría, ventas de ejemplares y otros factores que son criterios de evaluación en estos concursos (que se realizan anualmente en no menos de 20 distritos judiciales del país y que desde hace muchos años son motivo de conflicto entre asociados al CPP y otros medios impresos).

Este rol del CPP también contribuiría a alejar de las prácticas comerciales de los medios de prensa la necesidad de comprometer su línea editorial (corrupción) cuando la preferencia de los lectores y anunciantes no les favorece. El éxito empresarial y económico de un medio de comunicación debe venir por añadidura a la calidad noticiosa y no como resultado de una realidad falseada que necesita “reforzarse” con prácticas comerciales vedadas, esas sí, por la ética. Y que derivan en conflictos que deterioran la imagen de la prensa nacional.

En consecuencia, por lo expuesto, no consideramos haber incurrido en falta ética alguna. Por el contrario, creemos estar trabajando porque la ética se traduzca en líneas de conducta coherentes y no en papeles muertos que los medios divulgamos pero no practicamos.

Atentamente

Rolando Rodrich Sarango  
Director  
Diario Correo  
Piura-Tumbes, Lambayeque, La Libertad

DIRECTOR2 (2298x1584x16w jpeg)

S/.0.50

# Populca

DIARIO: S/. 0.35 LAMINA: S/. 0.15

>>> DIRECTOR: JAIME ASIAN DOMINGUEZ >>> AÑO 20 N° 7233 MARTES 18 DE MAYO DE 2004



**INFLA VENTAS Y FALSEA DATOS PARA  
LOGRAR SER DIARIO JUDICIAL EN PIURA**

# EDITORIA PRESIONA GANILLAS

> PAG. 4

# RECLAM GRATIS LAMINA



WALDIP

CHALECO

**ESPECIALISTA DRUJO ZANDRO**  
**ESPECIALISTA EN LINIR PARENIAS**  
 Con el poder del espíritu soluciono todo los problemas de amor por muy difícil que sea, así donde esté o con quién esté. Reconoce a parejas separadas y uno amoros imposible para siempre. CURIO y neutralizo, vicio, celos y traiciones.  
**Pregunta para SOLUCIONO LO QUE ME PIDAS**  
 En los trabajos Consultas las 24 horas  
**El Amor \$125.00** (mensual y personal) TLF. **253856**  
 14 años  
 AV. EL DORADO # 1170 2º PISO MISHOCQUEQUE CHICLAYO ATENCION TODOS LOS DIAS

**EN TRUJILLO Y CHIMBOTE DOCTORA NATURISTA ESPECIALIZADA-CAPACITADA \$100**  
**ATRASO** Cel. 9673096  
**MENSTRUAL**  
 METODO NATURAL INSTANTANEO SEGURIDAD Y EFICACIA  
 Sp. Ch. 233 256 856 Cel. 9673096  
 4 Mts. \$340 588 Mt. \$1100 a Camiseta - CHIMBOTE



**VENCIMIENTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS ARBITRIOS DE LIMPIEZA PUBLICA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PARQUES Y JARDINES DEL 2004**

PAGO AL CONTADO : 31 DE MAYO  
 PAGO FRACCIONADO : PRIMERA CUOTA 31 DE MAYO

**POR EL PAGO AL CONTADO DE TODO EL AÑO 2004 DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS ARBITRIOS EL DESCUENTO SERÁ DEL 20% EN LOS ARBITRIOS.**

**SI ESTÁS AL DIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y CANCELAS AL CONTADO TODO EL 2004 DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS ARBITRIOS EL DESCUENTO SERÁ DEL 40% EN LOS ARBITRIOS.**

**> Churres recontraasados con método antiético y vergonzoso Editora chantajea a canillas pa' que no vendan El Popular**

Piura.- Agentes y vendedores de periódicos de Piura, denunciaron ayer ser objeto de presión por parte de una editorial local para testimoniar ventas que no sólo no realizan sino que además, les piden, declaren, en contra de los periódicos del Grupo La República.

**\* LA YAPA: El ataque a los periódicos del Grupo La República se inició después de perder la concesión de diario judicial.**

Varios de estos agentes aseguraron que incluso fueron amenazados con reducirles o quitarles su cuota diaria. "Para el día de hoy (ayer) nos citaron al local de la empresa y en la mayoría de los casos nos están haciendo firmar declaraciones juradas en las que certificamos que vendemos de este diario más de lo que realmente vendemos, pero en el caso de La República y El Popular nos obligan a llenar declaraciones juradas con tirajes que están muy por debajo de lo real", afirmaron.

Estas acciones atentatorias

pone en evidencia que para algunas empresas, como la editorial en cuestión, el fin justifica los medios y para ganar la concesión de los judiciales bien vale la vergüenza y las acciones carentes de ética.

Como contrapartida en los diversos medios existe un verdadero consenso para tratar de desterrar ese estilo que linda con lo delincuencia y en el se incluyen acciones de extorsión, mentira y chantaje. Especialmente en el Poder Judicial, magistrados, fiscales, secretarios y personal administrativo se incriminan actualmente por apoyar al periodismo más alburado, veraz y objetivo, que perennita aspirar la instauración de una nueva cultura de justicia. Una en la que se formen y se proyecten los nuevos objetivos y metas de una administración de justicia moderna y con mayor equidad.

La denuncia de los agentes y canillitas piuranos, quienes pidieron obviamente se reserve sus nombres por temor a represalias,

## Vergonzoso método para conseguir ser diario judicial

# Agentes y vendedores de Piura denuncian presión de editora

**A**gentes y vendedores de periódicos de Piura denunciaron ayer ser objeto de presión por parte de una editora local, para testimoniar ventas que no sólo no realizan sino que además les piden declarar en contra de los diarios que edita el Grupo La República.

Varios de estos agentes aseguraron que incluso han sido amenazados con reducirles o quitarles su cuota diaria. "Para el día de hoy (ayer) nos han citado al local de la empresa y nos han propuesto firmar declaraciones juradas en las que certifiquemos que vendemos ese diario más de lo que realmente vendemos, pero en el caso de La República y El Popular nos amenazan para llenar declaraciones con cantidades que están muy por debajo de lo real", afirmaron.

Estas acciones, atentatorias contra la libertad de trabajo y de expresión, se dan a raíz de que la Corte Superior de Justicia de Piura ha iniciado el



■DESCARO.- Hay un medio escrito que no tiene ética para competir con un Diario como es La República en Piura.

proceso de selección de Diario Judicial del distrito piurano. La convocatoria, adoptada por la Sala Plena, incluyen en sus bases una serie de requisitos

que aseguren y garanticen del ganador la suficiente calidad, tiraje y cobertura en el servicio prestado.

La denuncia de los agentes y para algunas empresas, como la

### No al chantaje

Como contrapartida, en los diversos medios existe verdadero consenso para tratar de desterrar ese estilo que linda con lo delincuencia y en el que se incluye acciones de extorsión, mentira y chantaje.

En el Poder Judicial, magistrados, fiscales, secretarios y administrativos se inclinan actualmente por apoyar un periodismo más alturado, veraz y objetivo. El que permita aspirar a la instauración de una nueva cultura de justicia. Uno en el que se fomen y se proyecten los nuevos objetivos y metas de una administración de justicia moderna y de mayor equidad.

editora en cuestión, el fin justifica los medios y para ganar la concesión de los judiciales bien vale la vergüenza y estas acciones carentes de ética.

¿Guerra sucia?

Distribuidores desenmascaran a La República

Que presenten a los denunciantes, exigieron

Por Pura

Cuatro de los cinco diarios de la ciudad...

Los agentes rechazaron las versiones...

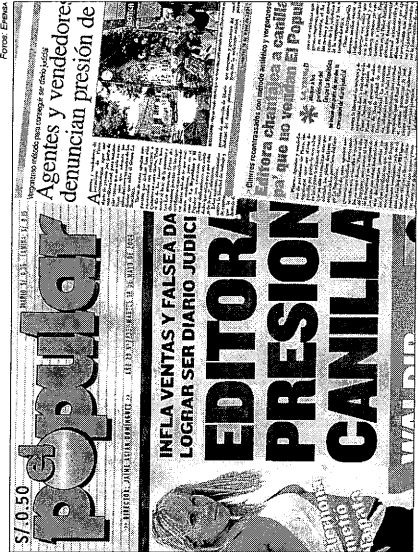


Foto: Epensa

Paralelamente, Epensa rechazó ayer su más energético reclamo...

La denuncia, rubricada de 'La República', hace alusión a una reunión...

Testimonios



Jorge Merino Aquino, principal distribuidor de diarios...

El tiempo también anunció que se iban a cursar declaraciones...



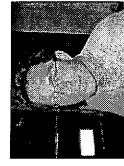
Manuel Bedón Córdova, distribuidor de la calle Junín...

«No me obligó a que firme esa carta inculcatoria...»



Rosario Villegas, ¿Quién denuncia?

«Que muestren quienes son los denunciantes...»



Nicolás Luna, No hay tal chantaje

«Nicolás Luna, negé haber sido objeto de intimidación...»

¿Guerra sucia?

Distribuidores desenmascaran a La República

Que presenten a los denunciantes, exigieron

Por Pura

Cuatro de los cinco diarios de la ciudad...

Los agentes rechazaron las versiones...

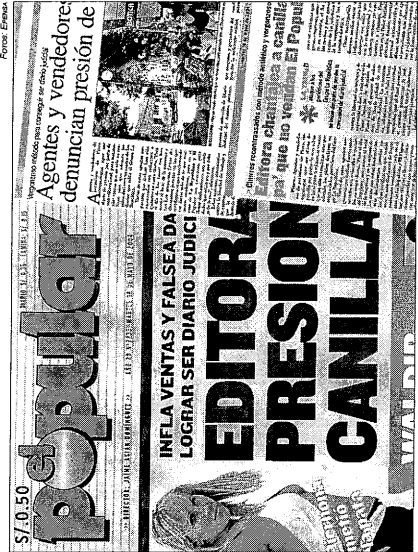


Foto: Epensa

Paralelamente, Epensa rechazó ayer su más energético reclamo...

La denuncia, rubricada de 'La República', hace alusión a una reunión...

Testimonios



Jorge Merino Aquino, principal distribuidor de diarios...

El tiempo también anunció que se iban a cursar declaraciones...



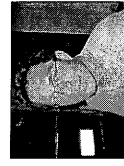
Manuel Bedón Córdova, distribuidor de la calle Junín...

«No me obligó a que firme esa carta inculcatoria...»



Rosario Villegas, ¿Quién denuncia?

«Que muestren quienes son los denunciantes...»



Nicolás Luna, No hay tal chantaje

«Nicolás Luna, negé haber sido objeto de intimidación...»

Alianza Atlético enfrenta esta noche al líder Alianza Lima

A dar la sorpresa



Lima

Con algunas novedades en el once titular, Alianza Atlético...

La buena actuación de Oswaldo Rivas en el partido ante los rimenses...

Alineaciones

Alianza Lima: L. Buitrón; G. Hidalgo, J. Soto, M. Chirinos, R. Guzmán, A. Ojeda, Gonzales-Vigil y J. Farfán.

Alianza Atlético: D. Fernández, J. Huamán, F. Hernández, J. Anzueto, O. Rivas, M. Casas, F. Masías, A. Becerra, W. Ochoa, P. García y P. Alva.

Cristal es favorito

Lima.- Obligado a ganar, Cristal enfrenta esta tarde al Atlético Universidad...



Más datos

El partido se jugará a las 3:30 pm, en el estadio 'San Martín de Porres'.

Cremas por otro triunfo

Lima.- Aunque el mismo jugador cobrará el premio por su trabajo...



Debe saber que

Miembros de la 'Trinchera norte' permanecen en el estadio Monumental...

Judiciales Tumbes

El juez de instrucción número 1 de Tumbes...

Ando Nacional

El ministro de Justicia y el secretario de Justicia...

Correo Publicidad 30371 PURA

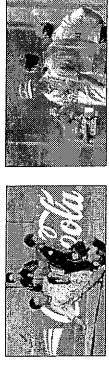


Más datos

La delegación alancasta regresó el jueves de Lima y de inmediato volverá a los entrenamientos...

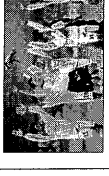


Breves



Ante Bolognesi Melgar se la juega

Cuando todos creían que ayer Paullino Autuori iba a dar la lista...



Vallejo-Wanka Duelo de candela

Wanka tratará de imponer su condición de local, luego de haber perdido el partido...



Utilizando RUC de distribuidores

# «La República» evadió Impuesto a las Ventas

● SUNAT recibe presiones políticas

Piura

Utilizando el artificio de trasladar sus obligaciones tributarias a los agentes distribuidores de sus publicaciones en ciudad y provincias, Impresora Perú, editora del Diario La República es materia de fiscalización por la SUNAT por evadir el pago del Impuesto General a las Ventas.

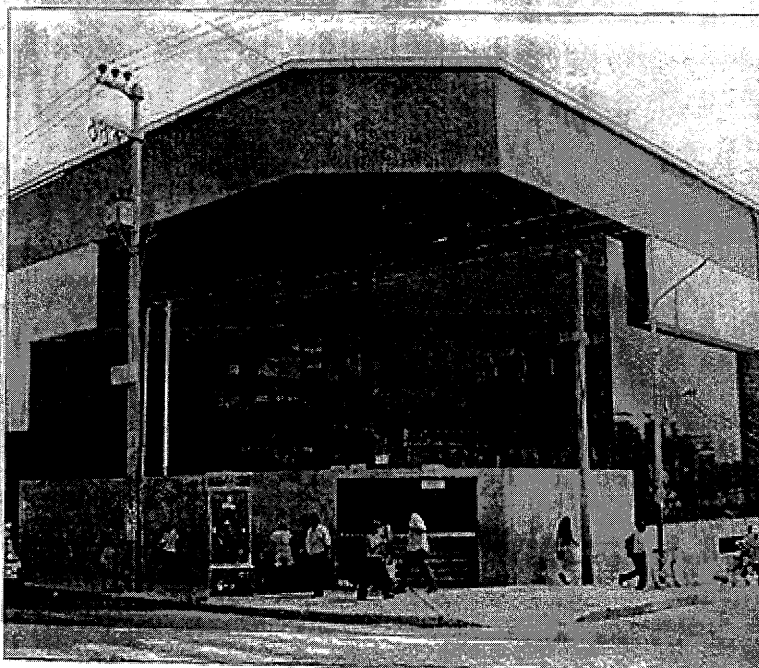
Fuentes del sector Economía y Finanzas revelaron que en Piura, fueron notificados varios distribuidores porque las guías de remisión de los productos editados fueron consignadas a su RUC con lo cual la empresa les trasladaba el IGV y un serio problema de evasión tributaria reportado al sistema de información financiera INFOCORD, que los ubica en la lista negra para realizar cualquier operación comercial.

Cuando los distribuidores afectados hicieron descargo ante la SUNAT, señalaron como responsable de esta manobra evasiva al jefe de ventas, César Cosío, al parecer ya separado de ese puesto en «La República».

Ubicados en el régimen especial los afectados con esta evasión reclamaron a Cosío quien muy suelto de labios les dijo que escondan sus bienes o pongan a otro nombre sus propiedades para que la SUNAT no los embargue y después todo quedará olvidado.

Pero la SUNAT tiene buena memoria y viene notificando a los ex distribuidores para que cancelen montos del IGV al cual se elevan por más de 5 mil nuevos soles y con intención a crecer a pesar que estos vendedores parvan poco y están en riesgo que el organismo tributario los embargue.

Otros fueron directamente a exigir una solución en Lima y les dieron lo mismo, que no les va a pasar nada porque «La República» tiene influencia con el ex premier Beatriz Marino.



VARIOS ex distribuidores de «La República» tienen problemas con la SUNAT



ROXANA TIMANA, está notificada para que pague la evasión del IGV por el diario «La República».

Los que distribuyeron «La República» se sienten desconcertados porque pensaron en la seriedad de Impresora Perú y varios, expresan que si hubieran conocido antes esta forma de trabajar de los empre-



## Debe saber que

El IGV financia el presupuesto del Estado, para todos los sectores y su evasión está clasificada como delito tributario.

saños republicanos, nunca hubieran vendido un periódico que después los meten en problemas con la SUNAT

## Cruzada de brazos

Roxana Timana Mayanga, fue distribuidora de «La República» en la ciudad de Sullana durante nueve años y fue despedida por César Cosío, sin reconocerse beneficios socia-

les, debido a la pérdida de una guía de remisión, que acordó reponerla con pagos diarios de 20 soles, según aparece en los descargos ante el organismo recaudador.

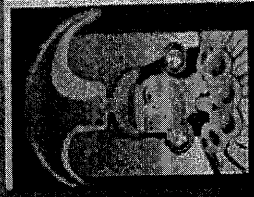
Cuando comenzó a trabajar en forma independiente en otras actividades comerciales se inició su calvario, pues la SUNAT, lo notificó deuda de 6 mil soles por la distribución del impreso «La República» y su riesgo de embargo.

La Intendencia de la SUNAT de Piura, tiene la declaración de Roxana Timana, donde queda al descubierto la evasión del IGV y la modalidad utilizada por dicha editora.

Preocupada al respecto Timana, reconoció los papeles de la SUNAT que la notifica, se mostró reticente a contestarles porque ya dijo todo al respecto, pero la SUNAT le pide explicar a los responsables de la evasión la sigue presionando.



# EL CICLON



**EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION**

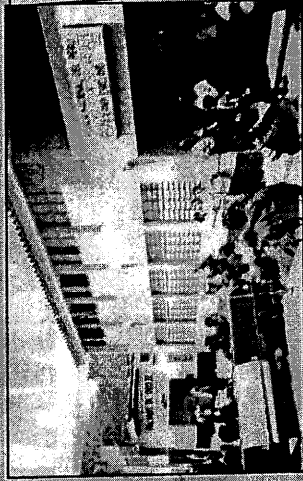
Chiclayo, sábado 16 de octubre del 2004 Teléf. 274633 Director: Ricardo Cervera. Edición: N° 725

**S/ 0.80**

Jueza le da comparecencia

## TENIENTE PNP VIOLA NIÑA

Y niño de 13 viola bebida



EL TENIENTE PNP JESUS TOLEDO MEJIA, que violó a una menor, no es castigado ni por la jueza Elvira Rojas Semache ni por el jefe de la Comisaría «César Llatas».

En caso de estaia con avisos

## «LA REPUBLICA» SIGUE MINTIENDO

FACSIMIL DEL COMUNICADO con el que el Diario «La República» trata de justificar lo que cobra ilegalmente por los judiciales.



La República

### COMUNICADO

Cia. Impresora Peruana S.A., editor del Diario La República, cumple con informar lo siguiente. Que con fecha 31 de enero se informó el temario con la Corte Superior de Lambayeque para la publicación de los avisos judiciales de la jurisdicción criminal judicial con un precio de S/ 0.08 por línea. Desde la línea 3 que entra en vigencia dependiente de la línea 1. A pesar de ello, los días 3 y 7 de presentamos el publico erroneamente en la carpeta judicial el precio de S/ 0.10 cuando ya se estableció anteriormente el nuevo tarifa. Hecho que se busca convalidar al revisar las lecturas o boletines emitidos desde ese día.

LA GERENCIA


**Admite que si cobraron demás**

# SEMINARIO HUNDE A "LA REPUBLICA"

"La República" trató ayer de justificar el cobro de 0.10 céntimos de nuevo sol que hizo a los usuarios de los avisos judiciales de Lambayeque a partir de enero del 2003, pese a que había sido autorizado a cobrar solamente 0.08 por línea, en escándalo publicado oportunamente por este Diario y que el presidente de la Corte, Ricardo Ponte, descalificó diciendo que no había denuncia de parte de ningún cliente sino de otro diario.

Desde cuándo enfrentan este problema? En el año 2002 la Corte Superior de Lambayeque, después de un concurso público, nos designó como diario judicial. Nuestra propuesta fue cobrar 0.10 céntimos por línea. Al año siguiente volvimos a ganar la licitación. Esta vez con 0.08 céntimos por línea. El problema se origina porque no se firmó el nuevo contrato. Por esta razón durante el mes de enero del 2003 cobramos 0.10 por línea. Sin embargo y a pesar de que el Tercer Juzgado Penal decide archivar el caso, ahora la empresa periodística Epensa, a través de su diario Correo, ha iniciado una campaña de desprestigio que no es otra cosa que una guerra sucia.

**- Esta es la declaración de ayer de Seminario en su propio diario donde dice que todo cobraron 0.10 céntimos de sol (y firmados) por 0.08.**  
Sin embargo, como el pez por la boca muere, la defensa lanzada ayer por el propio denunciado lo ha hundido aún más porque resulta que eso no fue lo que dijeron en el momento que El Ciclón hizo la denuncia, a comienzos del 2003, y que lo salvaron en ese momento de la investigación y de la sanción. Además, si ese era el problema, es decir, si el pretexto de Ponte,



**La República**

**COMUNICADO**

Cía. Impresora Peruana S.A., editora del Diario La República, cumple con informar lo siguiente: Que con fecha 31 de enero se renovó el contrato con la Corte Superior de Lambayeque para la publicación de los avisos judiciales de la jurisdicción del Distrito Judicial con un precio de S/. 0.08 por línea. Desde el lunes 3 que entró en vigencia dicho contrato se respeta IRRESTRICTAMENTE ese precio. A pesar de ello, los días 3, 4 y 5 del presente mes se publicó erróneamente en la separata judicial el precio de S/. 0.10 cuando ya se estaba cobrando la nueva tarifa, hecho que se puede constatar al revisar las facturas o boletas emitidas desde ese día.

**LA GERENCIA**

**CLAUSULA DECIMO TERCERA: DE LA RESOLUCION DEL CONTRATO**  
El presente contrato se resolverá de pleno derecho y sin previo aviso por causal de relevancia del incumplimiento de las obligaciones y condiciones del presente contrato

**CLAUSULA DECIMO CUARTA: DEL DOMICILIO.**  
Para los efectos de este Contrato y de toda notificación judicial o extrajudicial que se dirija a los contratantes, estos señalan como domicilio el que figura en la introducción de este instrumento. Todo cambio de domicilio deberá ser comunicado por Carta Notarial.

En señal de conformidad, firman, las partes, aceptando expresamente el contenido de los términos y condiciones del presente contrato por triplicado, a los tres días del mes de Enero del 2003.

MARTIN SEMINARIO SEMINARIO  
Abogado  
Compañía Impresora Peruana S.A.

RICARDO PONTE DURANGO  
Presidente de la Corte Superior  
Justicia de Lambayeque

**Este es el aviso que en esa oportunidad publicó "La República" en la que decía que todo había sido un error de impresión pero que nunca habían cobrado demás.**  
Martín Seminario, gerente de "La República", sostuvo ayer en una declaración aparecida en su propia publicación que no hubo contrato durante todo enero y que por ese motivo cobraron 0.10 céntimos por línea. Aparte del delito que significó cobrar por su cuenta y riesgo

**Este es el contrato firmado entre Ricardo Ponte y "La República" donde se dice que el acto ocurrió el 3 de enero.**  
El usuario que ahora ha armonicado al diario que se siente impune porque regala artefactos a los jueces y a los empleados de la Corte (tal como también lo hemos demostrado publicando las cláusulas del contrato) demuestra que todo lo argumentado por Ponte y por "La República" era mentira.

en este proceso, que habían dicho que cobraban 0.10 céntimos pero que en la práctica nunca lo habían hecho. Incluso precisaron que eso se podía "constatar al revisar las facturas o boletas emitidas desde ese día". No obstante, la resolución de la Sala Penal que preside el Dr. Duberli Rodríguez Tineo se trae abajo todo este andamiaje y ahora, varios meses después (porque no hay mal que dure cien años), ha ordenado al timorato juez que no archive el caso y que saque a luz este escándalo.

Cuando "La República" sacó el argumento del error de imprenta, en enero del 2003, este Diario dijo que ese sapo no se lo tragaba nadie en su sano juicio (sin traigos ni aspiraciones), lo que ahora pues ha resultado mucho más claro. Como dicen los entendidos: a confesión de parte, relevo de pruebas.

El usuario que ahora ha armonicado al diario que se siente impune porque regala artefactos a los jueces y a los empleados de la Corte (tal como también lo hemos demostrado publicando las cláusulas del contrato) demuestra que todo lo argumentado por Ponte y por "La República" era mentira.

# NUEVO NORTE

## DIARIO REGIONAL S/0.50

E-mail: [nuevonorte@telefonica.net.pe](mailto:nuevonorte@telefonica.net.pe)

[provinciasorte@telefonica.net.pe](mailto:provinciasorte@telefonica.net.pe)

[nuevonorte@comilcom.com.pe](mailto:nuevonorte@comilcom.com.pe)

AÑO VIII N° 3184 Trujillo, Jueves 08 de abril del 2004 Edita: Empresa Editora Nuevo Norte S.A. Agricultura N° 160 Huerta Grande - Trujillo Telf.: 291853 Fax: 844-293768 Director: Guillermo Bocanegra López

# COLEGIO DE ABOGADOS SOLICITA A CORTE DE JUSTICIA

# No firmen contrato con La República entretanto no dejen claro posibles errores en concurso

"AÑO DEL ESTADO DEL DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD  
DEMOCRÁTICA"

Trujillo, 07 de abril de 2004

OFICIO N° 134-2004/D-CALL

Señor Doctor:

EDUARDO PACHECO YÉPEZ

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Presente-

De mi especial consideración:

En guisa dirigida a Ud., para expresarle mi cordial saludo, así como el de la Institución que represento, y a la vez, comunicarle que, habiendo tomado conocimiento por medios periodísticos de una presunta situación irregular en la calificación para la asignación del Diario Judicial de La Libertad; y dado que según tenemos información respecto a los criterios en donde se habrían cometido errores que, como cualquier ser humano los puede cometer, mi persona a fin de que se preserve la transparencia y la imagen íntima del Foro Libertense como de nuestra institución que usted representa, le solicito que convoque en forma extraordinaria a una Sala Plena; a fin de que resuelva como corresponde el Recurso de Reconsideración planteado por el Diario Nuevo Norte; hasta en el entre tanto el Colegio solicita que no se suscriba el Convenio con la República hasta que no quede debidamente clarificado los hechos consistentes en los errores en que presuntamente se habrían involuntariamente ocurrido hecho a la postre habrá de redundar en beneficio de todo nuestro Distrito Judicial.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. MANUEL MONTOYA HERNÁNDEZ  
DECANO  
Colegio de Abogados de La Libertad

Corte Superior de Justicia de La Libertad  
MESA DE PARTES  
07 ABR. 2004

Como era de esperarse, el Colegio de Abogados de La Libertad se pronunció a favor de una evaluación y calificación justa en la designación del Diario Judicial de La Libertad.

Esta ponderada actitud lo hace en defensa del abogado, el litigante y el pueblo libertense en general, recordemos que La República ofrece el precio por línea 4 veces mayor que el Nuevo

Norte, o sea un aviso de 100 soles en Nuevo Norte, costará en La República 400 soles y su diario cuesta S/. 1.50, comparado con Nuevo Norte que cuesta S/. 0.50.



# «En vez de rotativas tienen infladores»

Gerente de Epensa ante infundios de La República



CLAUDIO SAHUT, gerente regional Epensa - Piura.

Esta semana, dos diarios del grupo editorial La República acusan en forma temeraria a Epensa de prácticas comerciales «delincuenciales». Estas son las explicaciones del gerente regional de Epensa, Claudio Sahut.

**Señor Sahut: Esta semana La República han denunciado a Epensa y usted dice que son infundios de rotativas y canchales. ¿A qué obedecen estas acusaciones?**

**Claudio Sahut:** A comienzos de esta semana nos reunimos, como muchas veces, con nuestros agentes -que son 60- para informarnos que necesitamos acreditar, a través de ellos, nuestro tiraje y ventas en los mercados. Lo hicimos, como habitualmente, con los diarios, y todos los años, cuando se convoca el concurso para la designación del diario principal. Esta vez la única diferencia fue que yo personalmente asistí a la reunión pues que habían indios de que los agentes no acreditarían nada, por haber sido alterados por terceros, por lo que se les invocó que digan la verdad por sobre todo.

**C. Si, como Ud. expresa, parece algo rutinario, ¿por qué reconoces esa reacción hipócrita...?**

**CS:** Lo que no dicen los colegas es que cuando concurremos hace pocas semanas para el mismo proceso de la Corte de La Libertad ellos mejoraron, descartaron y descompartimentaron en sus tirajes, naturalmente, en el momento de su cumplimiento de los jueces y jillanos. Y tampoco dicen que, en un recurso de reconsideración, los problemas con sus propios «Guías de remisión» que estaban enviando y los otros dejándose engañar.

**C. ¿quedaron desmoralizados...?**

**CS:** Yo sólo eso, sino tanto...

bicamos con nombres y fotos gratuitas a los agentes de Piura admetiendo esos infundios y desmintiendo esos infundios. Dichos infundios, que son rotos y lágrimas en las mejillas, no existe, puesto que los agentes, sus empresarios, emprendedores que entregan y ganan bien, y la única agente mujer en esta ciudad no se alista a esta descripción. Lo hacen para confundir y sembrar la duda.

**C. Los colegas de La República, dicen, feo textualmente, que Epensa tiene un consenso para tratar de desmentir ese estilo que anda con lo delincuenciales de extorsión, mentiras y chantajes.**

**CS:** Es muy fácil escribir esos y otros discursos a los que nos tienen acostumbrados esos señores, pero lo difícil es poner en práctica. Las palabras se las lleva el viento pero los hechos no. Los documentos son otra cosa. Nososotros, siempre, mostramos resultados. Falzamos en Piura y Tumbes, donde sabemos cuánto circula la cada diario, siendo el caso de Tumbes, con jueces probos, donde naturalmente nadie se presentó a competir con Epensa porque allí los magistrados no aceptaron boñales de ninguna naturaleza.

**C. ¿A qué se refieres?**

**CS:** Nosotros no, lanzamos discursos, investigamos y probamos lo que afirmamos, por eso ni siquiera se les pasa por la cabeza una querrela, por ejemplo. Es fácil presentarse como abanderados de los principios éticos, del juego limpio democrático, darle lecciones de conducta a los políticos, etc. Somos de la idea de que se predica con el ejemplo.

**C. ¿Podría citar algunos casos?**

**CS:** La práctica de utilizar el poder de la prensa para privar de grupo sigue presente en algunos medios. Nosotros tenemos el testimonio de agentes distribuidores de la ciudad y jueces con la SUNAT porque estos señores los involucraron en prácticas comerciales no permitidas en las que en que se nos problemas, lo haremos.

# Buscará levantar cabeza

Grau Estudiantes enfrenta a Atlético Universidad en Arequipa

Luis Pacheco O. Piura

Le tiene difícil, Grau Estudiantes buscará hoy levantar cabeza cuando enfrente al Atlético Universidad en el estadio Mariano Melgar a las 3.30 pm. El encuentro será dirigido por José Sobrino.

Para este difícil compromiso, el «Peinado» Ospina no las tiene todas consigo ya que el cuadro albo no podrá contar con el lesionado Víctor Marco Flores, lesionado en el partido de la semana pasada. Natalio Pantoja tampoco podrá debutar ya que aun no se le extiende su carnet de cancha. Ante esta situación el «colorado» improvisará a su compañero Edilberto Salazar en la línea de ataque con Rómulo Fernández.

Por su parte, en Atlético Universidad las aguas están turbas, pero volvamos decididos a triunfar. El equipo está sacado del campo a cinco jugadores: Roberto Casagüez, Ariel Paz y Rodolfo Maldonado. De tanto, Edgar Villamarín, Héctor Rojas, Percy Mancheca y Arnold Quiroga, de no mejorar su rendimiento, correrán la misma suerte. Razón por la cual hoy los «Characabos» saldrán con todo en bus-



## Opinión

### Rómulo Fernández

Delantero Grau-estudiantes

### Alineaciones:

Atlético Universidad: G. Hernández, O. Zegarra, E. Villamarín, A. Farfán, J. Villacorta, L. Pérez, Ch. Villanueva, S. Dominguez, D.T. Roberto Arriola.

### Grau-Estudiantes:

J. Lavallén, W. Rojas, J. Chacón, J. Chumpitaz, C. Solís, W. Reyes, C. Casas, E. Lengua, E. Uribe, R. Fernández y E. Salazar. D.T. Edgar Ospina

## Se viene campeonato regional de fútbol

La Catedral, de donde inicia el recorrido por las calles de la ciudad hacia el coliseo Seminario y Jaime.

## Más datos

El torneo se realizará en forma descentralizada en las diversas provincias del departamento.

## Juventud amesga punta

Sulana.- Juventud Bellavista y Sport Agüeros animan el partido más atractivo de la semana, fecha de la ligilla final por el título que se juega en el estadio «Melano Colorado» de Bellavista.

El cuadro juvenil es liderado por Sport Agüeros, con sus 15 unidades ya no tiene ninguna opción.

Estudiantes Miraflores (21) está obligado a ganar al Sport Chira (18) para tener la posibilidad de llegar al primer lugar.

Por el grupo chico, Bellavista (19) se mide con The Kickers (9) y Unión Católica (11) mide fuerzas ante Sport Loreto (6).

## La tiene fácil

Cura Mori. Nueva Juventud tiene hoy la oportunidad de asegurar su ingreso como líder a la ligilla por el título cuando enfrente al Cultural Cura Mori.

La última fecha de Primera División se completa con los partidos Olimpia VS. Independiente, Olimpia VS. Carlos Cordero y Sanita Rosa VS. Alianza La Victoria.

## Más datos

Nueva Juventud 18, Olimpia 14, Milagro 13, Cosmos 13, Alianza La Victoria 12, Santa Rosa 11, Cultural 11, Boca Jr 10, Carlos Cordero 7, e Independiente 3.

JUDICIALES TUMBES - A continuación se expone el Estado Civil de los matrimonios celebrados en Tumbes, el día 17 de mayo del 2004.